

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 232

## AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

**CVE-2014-16345** *Concesión de licencia de primera ocupación y apertura de posada rural en Mogrovejo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por resolución de la Alcaldía número 240/2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación y apertura.

Promotor: José Javier Vilda Guasch.

Uso: Posada rural.

Dirección de la vivienda: Mogrovejo.

### RECURSOS

Los acuerdos precedentes, ponen fin a la vía administrativa.

Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Camaleño, 10 de noviembre de 2014.

El alcalde-presidente,

Óscar Casares Alonso.

2014/16345